

por el gobierno que sucedió al imperio calculó que se necesitaban para los gastos de la Republica de 1º de julio 1823 a id. de 1824.

Memorias del ministerio.

	CALCULO		
	PRESUPUESTOS	DE RENTAS PUBLICAS.	DEFICIENTE.
	Pesos.	Pesos.	Pesos.
	10700000	8312004	2588996
De 1º de julio 1824 a id. 1823.	47986674	40690608	7296066
De — 1830 — 1831.	17458340	11732346	5686194
De — 1831 — 1832.	20499680	12300020	8299660
De — 1833* — 1834.	21852645	15000000	9825645
De — 1834 — 1835.	14297954	11512969	2674966
	402753475	67477947	56169527

La deuda interior ha ido pues desde 1826 en un estado progresivo por el aumento de presupuestos, orijnado de los gastos militares y de las revoluciones tambien militares hasta 1833. Las reformas, especialmente las relativas a estos gastos, que se hicieron en aquel año, y en la mitad del siguiente de 34, aunque incompletas, paralizadas y anuladas por la reaccion de la oligarquia militar y sacerdotal, hicieron bajar el presupuesto desde cerca de veintidos millones de pesos en que para 1833 lo dejó la administracion Alaman, hasta poco mas de catorce millones en que para 1835 lo dejó la administracion Farias. Hemos visto los presupuestos, el calculo de productos de las rentas, y el deficiente que de el resulta: aora vamos a ver lo efectivo gastado; proveniente de las rentas nacionales, y de los prestamos hechos al gobierno en la Republica misma. Partiendo del principio de que cuanto ha entrado se ha gastado; es claro que sabiendo cuales han sido las cantida-

* Aunque en el cuerpo de la memoria de hacienda de 1835 se dice que el presupuesto de aquel año será de diez y siete millones de pesos, los *estados* que lo forman y se hallan en dicha memoria marcados con las letras G. H. I. pertenecientes a los ministerios de hacienda, justicia, y relaciones, y los gastos del ministerio de la guerra tomados del presupuesto del mismo en el año anterior, por no haberse podido formar el de este año de 1835, dan la suma de 21,852,645 que es la que ponemos para dicho año.

des recibidas en las cajas nacionales, se tiene la medida precisa de lo efectivo gastado en la Republica. Pues bien; en un estado que formó el departamento de cuenta y razon de la Secretaria de Hacienda, datado de 16 febrero de 1832, y publicado en el registro oficial de 22 del mismo mes y año, constan los ingresos siguientes:

De 1º de julio de 1824 a id. de 1825	ingresaron	16,187,722
De — 1825 — 1826	—	13,715,801
De — 1826 — 1827	—	13,289,682
De — 1827 — 1828	—	10,494,292
De — 1828 — 1829	—	12,232,385
De — 1829 — 1830	—	14,493,189
De — 1830 — 1831	—	18,922,299

Segun la memoria de 1833, de

1º de julio de 1831 a 1º de		
enero de 1833	—	22,858,877

Segun la memoria de 1835 de 1º

de enero de 1833 a 1º de ju-		
lio de 1834	—	18,608,738

Importa pues lo gastado en diez años por el gobierno general de la Republica proveniente de caudales de ella misma.

140,802,985

Si a esto se añade lo recibido *en efectivo* por el mismo gobierno procedente de prestamos extranjeros, que asciende (*paj. 498 de este tomo*) a

21,888,000

Resulta que el monto total del *efectivo* gasto de dicho gobierno en los diez años espresados asciende a

162,690,985

Estas son las causas y el orijen de la deuda interior de la Republica: deuda que es muy difícil saber a punto fijo a cuanto asciende, porque hay innumerables partidas

como las de *sueldos, retiros y pensiones*, que una vez dejadas de pagar, se dan por perdidas para el que debía cobrarlas, y el gobierno no se vuelve a acordar de ellas, ni las cuenta como obligaciones reales. Grandes dificultades ha habido que vencer para formar la *noticia de la deuda interior* que va al fin de este tomo (*paj. 413 y siguientes*). La enumeracion de los compromisos contraidos por el gobierno que precedió a la *Independencia*, se ha tomado del expediente instruido sobre la materia en 1822: expediente informe, lleno de faltas, y hecho con precipitacion, sin critica, ni bastante conocimiento de la materia. No obstante este documento, apesar de sus nulidades, contiene materiales importantes que podran servir de base a la *enumeracion y distribucion* de la deuda anterior a la independencia: y de el como documento unico en el caso, hemos debido valernos para formar la *noticia*, descartando de la enumeracion de los compromisos que en el constan aquellos que no se hallaban comprendidos en las bases acordadas posteriormente por el congreso general para el reconocimiento de la deuda, en su ley de 28 de junio de 1824. La enumeracion de los compromisos contraidos despues de la *Independencia*, se ha tomado de los documentos que constan en la *noticia* misma, todos oficiales y autenticos. Como la mayor parte de las cantidades percibidas por estos titulos lo han sido para ser reintegradas en un periodo mas o menos corto, no han podido estimarse como *deuda fija* sino como *flotante*. De facto muchos de estos compromisos se han amortizado, o por el cumplimiento de los convenios estipulados, o por nuevos contratos en que tales obligaciones eran recibidas por el gobierno como pago, y de consiguiente amortizadas. Estas transacciones repetidas muchas veces y variadas hasta lo infinito, han causado tal confusion en los creditos anteriores y posteriores a la *Independencia* (pues todos han jugado a la vez en ellas), que hoy no seria posible saber, sino por un trabajo de muchos años, asiduo, prolijo, y ejecutado en el pais mis-

mo, cuales de estos creditos han sido o no amortizados. Tal operacion indispensable para el reconocimiento, clasificacion y consolidacion de la deuda, no lo es para su *liquidacion en grande* y por *totales*: para esto basta saber el monto de las cantidades recibidas y el de las amortizadas; cosa por cierto mucho menos dificil y a la que nos hemos atendido como podrá verse en el lugar citado. Resulta pues de esta operacion que la *deuda interior* de la Republica asciende (*paj. 425 de este tomo*) a 82,374,977 pesos.

La deuda exterior se contrajo en Mejico mas por un principio o error politico, que por una necesidad financiera. Verdad es que supuestos los despilfarros del gobierno del pais, las cantidades recibidas por los prestamos ingleses le eran necesarias; pero no se pensó en esto al solicitarlos, pues lo que ocupaba por entonces de preferencia la atencion de los que gobernaban, era el reconocimiento de la *Independencia* por la Inglaterra, que se decia debia apresurarle el nuevo prestamo, por los intereses que mediante el debian crearse y robustecerse en el pais. Tamaño error no era perdonable, ni aun en aquellos dias de inesperienza y falta de tacto sobre los motivos que determinan a obrar a los gabinetes de Europa; el sin embargo fué el principal agente del *deseo* que se tenia de contraer una *deuda inglesa*. En la Bolsa de Londres habia mas *conciencia* que en el gobierno y pueblo de Mejico, sobre la plena seguridad en que se hallaba esta Republica en orden a su *Independencia*, contra las repugnancias de la España para reconocerla, o sus tentativas para someterla de nuevo. No se tenia sin embargo la misma confianza de la nueva nacion, en orden a su capacidad de pagar que no se sabia cual podia ser, atendido que aun no eran conocidos sus recursos. Asi es que el prestamo de Goldschmidt fué muy desventajoso a Mejico, por el deseo de su gobierno en contratarlo, y por las desconfianzas de la Bolsa al concederlo. Este prestamo reducido a su mas simple espresion es como sigue: el gobierno de Mejico

queda obligado a pagar segun las clausulas del contrato (paj. 429 y siguientes de este tomo);

3,200,000 l. est. 16,000,000 ps.

sin recibir de la casa prestamista por tal obligacion sino

1,600,000 l. est. 8,000,000 ps.

Serán ademas de su cuenta todos los gastos que erogue el contrato.

El prestamo de Goldschmidt se contrató el 14 de mayo de 1823, y el llamado Barclay en 25 agosto de 1824. Este ultimo se celebró por los mismos motivos, fines y objetos que el anterior y bajo de condiciones mucho mas desventajosas para la Republica, pues si bien es verdad que se vendió con mas estimacion, no lo es menos que los gravámenes para el pais fueron mayores; así porque el interes estipulado de 6 0/0 en una cantidad tan considerable como lo es la de diez y seis millones de pesos (3,200,000 libras esterlinas), recargaba considerablemente las rentas publicas respecto del anterior celebrado a 5 p. 0/0; como porque los gastos y perdidas fueron mayores; atendida la quiebra de la casa prestamista, que cojió a la Republica en dos millones doscientos cuarenticuatro mil, quinientos cincuenta y tres pesos (448,907 libras esterl.); atendido el envio directo del oro a Mejico, gravosísimo al gobierno por los gastos de conduccion y seguros; y atendido sobre todo la falta de buena fe por parte de los prestamistas, y el descuido culpable del gobierno de Mejico, al estipular un interes reprobado por la ley inglesa, que hacia irreclamable ante los tribunales, y dejaba de consiguiente sin sancion las clausulas del contrato, cuando, como despues sucedió, la casa prestamista faltase a sus compromisos.

Cuando las cosas se yerran en sus *principios* es raro que sean corregidas o mejoradas en sus *consecuencias*. Los prestamos mal concebidos y peor ejecutados bajo un designio politico, no podian ser sino mal economizados y

peor invertidos en objetos igualmente politicos. Reconocida la Independencia mejicana en Inglaterra, por causas y motivos enteramente estraños a los negocios de Bolsa, los Mejicanos se obstinaron mas que nunca en adjudicar a estos ultimos aquel resultado. Desde entonces lo que a favor de la nacion habian dejado estos contratos ruinosos, se aplicó casi esclusivamente a objetos politicos, y se invirtió en ellos de la manera mas torpe y despilfarrada. Los miembros del gobierno y las legaciones de Europa, gastaban sin termino ni medida los fondos adquiridos a tanta costa, en uniformes y fusiles viejos e inutiles para el ejercito mejicano, comprados en un valor casi duplo del que deberian tener siendo nuevos. Se quiso tener una marina nacional sin tener la mercante, que es su base: y se pidieron buques a Inglaterra, a Suecia y a los Estados Unidos; ajustandolos a precios subidísimos que no todos se pagaron; y recibendolos sin reconocerlos, porque no habia entre los compradores quien tuviese la pericia necesaria para hacerlo con acierto. Muchos de estos buques, para cuya construccion se habian adelantado cantidades considerables como garantias de lo restante, no pudieron obtenerse, porque en esta disipacion y desconcierto no hubo ya con que completar el pago. Los señores Rocafuerte y Michilena, secretario el primero y ministro el segundo de la legacion mejicana en Londres, fueron la burla y el juguete de todos los charlatanes, que se hacian pagar de los fondos del prestamo sus exajerados e inutiles servicios prestados o por prestar a la causa de la *independencia*. Así se gastaron sumas considerables, en fomentar revoluciones liberales en España que no tuvieron efecto, y en publicar periodicos para sostener la *Independencia*, periodicos que por ser escritos en español en sentido liberal, no circulaban en España, ni eran leidos en el resto de Europa, sino solo en las nuevas republicas de America, que no necesitaban de ellos para adquirir tal conviccion.

Así se perdieron 50,000 pesos adelantados a Fulton para el famoso *Torpedo* (alias *Bergantin Guerrero*), destinado a la pretendida navegacion sub-marina. Esta cantidad tampoco se pudo reclamar por ser el objeto del contrato celebrado contrario a la ley inglesa; y el señor Michilena estima en tanto su reputacion de capacidad politica y diplomatica, y de destreza en manejar los negocios, que creyendola comprometida si llegaba a saberse habia sido engañado por Fulton de una manera tan torpe; quiso esponderse mas bien a pasar por la sospecha de haberse embolsado el dinero de que no podia dar cuenta. Esta sospecha era muy natural, supuesto que no se presentaba el objeto que se decia comprado, ni se devolvía al gobierno de quien se habia recibido, la cantidad destinada a verificarlo, y ella pesó mucho tiempo de un modo poco honorífico sobre el señor Michilena; pero el tiempo que todo lo aclara, vino a vindicar el honor y probidad de este ciudadano a pesar suyo, aunque disminuyendo un tanto su reputacion de capacidad para los negocios. Obtenidos algunos buques por el dinero de los prestamos, no se supo que hacer de ellos porque no habia oficiales ni gefes facultativos para mandarlos, ni marineria suficiente para que los tripulase. De aquí la necesidad de ocurrir a extranjeros para lograrlo, y el mal servicio que estos prestan y prestaran siempre a una nacion que no es la suya. Así sucedió en Mejico y de tantos y tan costosos sacrificios como se hicieron para tener una marina pasajera que desapareció bien pronto, no se reportó otra utilidad que la rendicion del Castillo de Ulua, debida por mitad a los servicios de la escuadra mejicana, y al furor de los elementos conjurados contra los Españoles.

Los desordenes y despilfarros que van sumariamente espuestos, e indicados como de paso, lo mismo que los errores que los habian producido, fueron reclamados enerjicamente por los hombres notables del pais, entre los

cuales figuraba D. Jose Maria Fagoaga como uno de los primeros. Nada de lo hecho podia ya remediarse, pero se trató de cortar e impedir el progreso del desorden, y se empezó por retirar al Sr. Michilena como persona poco apta para el desempeño de estos negocios. En seguida se trató de nombrarle un sucesor, y se eligió para el efecto al ciudadano D. Sebastian Camacho, ministro del exterior de la Republica mejicana en aquella epoca. Para destruir la prevencion de desorden, de desconcierto y lijereza, que la imprevision y falta de practica de negocios en que habia incurrido la legacion anterior, hacia formar del pais un concepto desventajoso, se necesitaba enviar un hombre sesudo, circunspecto, de firmeza de caracter, y al mismo tiempo modesto y medido en sus pretensiones: Camacho es hombre en quien se hallan todas estas prendas, y con ellas y por ellas, su mision fué plena y perfectamente desempeñada, a satisfaccion de todos los interesados en Europa y Mejico, quedando la reputacion de esta Republica no solo reparada, sino tambien bajo un pie honroso y apreciable, que es a cuanto pueden aspirar en Europa las nuevas naciones de America. Camacho es hombre, que por sus principios y convicciones, las cuales son en el profundas e invariables, pertenece al partido del *progreso*, al que jamas ha hecho traicion; esto es por lo relativo a *las cosas*: en cuanto al *personal*, este ciudadano es *escoces*, y ultrajes asociados de persecuciones no merecidas, que le han hecho sufrir sus enemigos los *Yorkinos*, le han hecho concebir contra ellos la mas profunda aversion, circunstancia que ha sido muy desfavorable, y de fatales consecuencias a la marcha rapida y espedita del *progreso de las cosas*. Camacho sin embargo, jamas ha renunciado a los principios liberales que conoce bien a fondo, y ha sabido sostenerlos con firmeza y con honor en los diferentes puestos que ha ocupado en la Republica, que han sido los mas distinguidos. En cuanto a su probidad, nada hay que decir

que no sea en elogio suyo; ella es perfecta y cabal en sus relaciones privadas; y si en el ejercicio de las funciones publicas se le ha advertido alguna prevencion contra sus enemigos politicos, no ha llegado a nuestro conocimiento haya abusado del poder para perseguirlos.

La mision del Sr. Camacho a Londres tenia por objeto el arreglo de varios asuntos importantes, entre los que figuraba como uno de los principales la liquidacion de la cuenta, que tenian con Mejico las casas prestamistas, y la inversion que se habia dado a los fondos nacionales resultantes de estos contratos. Para el desempeño de este negocio, vino como especialidad del ramo de cuenta y razon, el oficial del ministerio de hacienda D. Guillermo O-Brien, quien bajo las ordenes del ministro plenipotenciario, desempeñó esta comision con el tino, acierto, celo y honradez que eran propios de su pericia y de la eficacia de su caracter. Hemos visto los documentos relativos a este negocio que paran en su poder, y los trabajos ejecutados con vista y presencia de ellos; trabajos hechos con conciencia y conocimiento, que hacen honor a el mismo, al gobierno que lo envió, y al ministro bajo cuyas ordenes lo desempeñó. El estado que va al fin de este tomo (*paj. 455 y siguientes*), es obra suya; ha sido formado sobre los documentos espresados relativos a la liquidacion, y sobre los que le hemos ministrado, en orden a las transacciones verificadas posteriormente a aquella epoca.

Como desde 1827 ni se pagaron intereses, ni se hicieron las amortizaciones del capital estipuladas en los respectivos contratos, la deuda extranjera que en su orijen fué de treinta y dos millones de pesos, y de la cual no se habian hecho sino muy cortas deducciones al capital, montaba ya con los intereses en 1830 a mas de treinta y ocho millones de pesos. El ministerio de aquella epoca celebró con los tenedores de bonos, una transaccion por la cual se capitalizaban los intereses vencidos

mitad de ellos en aquel año, y la mitad restante en 1837. Esta operacion se hizo a nombre del secretario de hacienda D. Rafael Manjino, hombre de reputacion financiera, poco merecida, como lo prueba el hecho de que se trata. En efecto, nada hay que pueda justificar esta enorme falta, que ha gravado sin motivo a la nacion en la capitalizacion de intereses que hoy ascienden a algunos millones. Hemos dicho que sin motivo, porque no habiendose pensado ni siendo ya posible pensar para lo sucesivo, en especulaciones nuevas sobre la Bolsa de Londres, tampoco era necesario hacerle concesiones que fuesen mas allá de los limites de una estricta y rigurosa justicia. Pagar los intereses vencidos era justo y necesario: supuesta la masa considerable a que habian ascendido, y las escaseses y penuria del tesoro mejicano, nada mas natural que pedir un plazo mas o menos largo para verificarlo: plazo que se habria acordado ciertamente por los tenedores de bonos, a quienes no era desconocida la imposibilidad de ser de pronto ni de otra manera pagados. Decir como se dijo, que por semejante operacion se restablecia el credito nacional, es abusar de las voces y burlarse de la credulidad publica. El credito no se restablece por los medios del tramposo, de ofrecer pagar doble mas adelante, sin saber si podrá hacerlo, una deuda que se contrato sencilla. Este modo de proceder lejos de levantar el credito de un negociante, contribuye mas eficazmente a arruinarlo y a fatigar al acreedor. Así ha sucedido en Mejico, los intereses de su deuda extranjera capitalizados, no han sido mejor pagados que lo habrian sido sin capitalizarse, y el pais ha sufrido nuevos y gratuitos gravámenes. Decir que se contaba con que el pais continuaria pacifico y podria tener sobrantes para pagar, es condenar la operacion misma. Si habia sobrantes con ellos podian irse pagando parcialmente los intereses vencidos, y esto habria mejor restablecido el credito que promesas

lejanas y sin garantías; pero si estas esperanzas de sobranes no eran reales ¿para qué capitalizar? Además ¿qué motivo había para contar con la pacificación del país? ¿No eran bastantes por sí mismas para ponerlo en combustión las reglas de conducta, que se prescribió y observó la administración de aquella época? ¿No han producido ellas una conflagración general de la que tarde y mal se saldrá? Diganlo los hechos ocurridos posteriormente, que se predijeron a tiempo por el *Federalista* y otros periódicos de aquella época, escritos por personas, que no tenían el candor de suponer fundadas las pueriles pretensiones de la administración, para cambiar la naturaleza de las cosas, emprendiendo una marcha retrograda, muy superior a las escasas fuerzas de las personas que componían el gabinete.

De todo este cúmulo de errores, despilfarros e impresiones que han precedido, seguido y acompañado a los negocios de los préstamos nacionales y extranjeros resulta, que Méjico tiene hoy sobre sí una deuda interior de 82,364,978 pesos, otra exterior de 45,349,504. Estas dos partidas montan a la enorme suma de 127,714,482 pesos, cuyo pago no pueden sufrir los capitales del país, porque sus productos se disipan casi todos en gastos improductivos, y porque el pueblo mejicano paga por contribuciones a su gobierno, en una proporción muy superior al resto de los pueblos del mundo, y casi doble del de los súditos de Inglaterra, que es una de las naciones más gravadas de la tierra. Que los capitales de Méjico sean muy inferiores a lo que se debía esperar de una nación de tantos recursos, y que sus productos se consuman en gastos en su mayor parte improductivos, cuales son los que hacen el gobierno y el Clero; es una verdad demostrada por aproximación en los datos siguientes:

CALCULO DEL VALOR DE LOS CAPITALES QUE SE HALLAN EN GIRO O SON CONOCIDOS EN LA REPUBLICA.

Del diezmo de 1829 añadiendo lo correspondiente a la azúcar y añil que pagan 4 0/0, y a la zarzaparilla, vainilla, jalapa, pimienta de Tabasco, que no pagan nada; resulta ser el valor de los productos agrícolas de 28,411,520 pesos que suponiendo ser el rédito del capital correspondiente al valor de la propiedad rustica a razón de 5 0/0, lo constituye en 568,250,400 ps.

Ocho millones de habitantes a cinco personas por cada hogar dan 1,600,000 familias: a tres familias por casa resultan 533,333 casas que una con otra y estando a un cálculo bajísimo ganan 72 pesos anuales. Su renta total resulta pues ser neta 58,599,976 pesos rédito al 5 0/0 de un capital que constituye el valor de la propiedad urbana en 767,999,526 »

Formando un estado de las esportaciones de platas y demás metales preciosos por los diversos puertos de la República, en los años que han corrido de 1850 a 1853; resulta ser el producto de las minas 15,200,000 pesos que corresponden al 5 0/0 a un capital de 501,000,000 »

Los capitales que circulan por el comercio interior y exterior de la República y que representan la industria del país (*Méjico y sus Revoluciones*, tomo 1, paj. 58.) son 151,557,956 »

Valor total de los capitales de la República. 1,776,787,862 »
La renta que corresponde a este capital deduciendola a 5 0/0 es de 88,859,593 »

GASTOS ANUALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y DEMAS IMPRODUCTIVOS AL PAIS.

Presupuesto del gobierno federal (CLXX). 21,852,645 »
Presupuesto de los Estados (*Méjico y sus Revoluciones*, tomo 1, paj. 58). 7,000,000 »

El clero tiene en su poder por capitales productivos e improductivos 179,165,734 pesos, entre los cuales los productivos producen o deben producir (paj. 572 y 575 de este tomo) una renta de 7,456,595 »

No habiendose fijado el valor de la deuda interior debe considerarse como tal el de los títulos primitivos de créditos contra la nación y montando este con el de la deuda extranjera a la suma de 127,714,472 pesos (paj. 462 de este tomo), aun suponiendo el rédito de toda ella a 5 0/0 monta a 6,585,725 »

Para pagar el comercio exterior se esporta anualmente de la República. 15,200,000 »

Valor total de gastos improductivos de la República. 37,874,961 »

Por estos datos se ve que los capitales empleados en la Republica, son muy inferiores a lo que podian ser, y tambien se ve en los espesados datos, la causa de que la riqueza publica no pueda progresar ni aumentarse las empresas productivas. La riqueza de un pueblo se aumenta, porque de un año a otro los sobrantes de productos se elevan al grado de capital, y se ponen tambien en giro: cuando la mayor parte pues de estos sobrantes se consume en gastos improductivos, la riqueza publica avanza *muy poco o nada*. Decimos *nada*, porque es necesario tambien contar con los capitales que se pierden por las quiebras o bancarrotas; que en un país donde ellas no se castigan, donde las empresas comerciales corren grandes riesgos por el contrabando, y donde la usura mas immoderada hace asombrosos progresos, como sucede en Mejico, tales desordenes son mas frecuentes y probables. Asi pues, en ninguna parte se puede tener menos confianza que en Mejico, de que los capitales empleados en la produccion sean seguros y duraderos, y por lo mismo la economia en los gastos improductivos debia ser mayor, aun cuando no se tuviese otra mira que reemplazar con los ahorros que se hagan, los capitales que estan en tanto y tan gran riesgo de perderse. Sin embargo no se hace así, porque ciertos hombres que se han encargado officiosamente y sin mision de dirigir los negocios del país, quieren mantener una milicia que tiene 5,000 soldados y 18,000 oficiales*, que gastan 14,568,943 pesos, cuando

* Las notas siguientes, publicadas en el *Telegrafo* de 6 de marzo de 1854, son extendidas por una de las personas menos favorables a la administracion Farias.

Notas estadísticas comunicadas por el L. J. R. Pacheco, miembro de la sociedad francesa de estadística universal.

EJERCITO INGLÉS.—Las fuerzas militares del imperio británico este año son de 78,503 hombres en el interior y en el exterior, excepto solo las Indias. En Inglaterra hay 23,783 hombres: en Irlanda, 27,133; y en el exterior, no comprendiendo las posesiones en la India, 35,583. Se advierte que los cuer-

las rentas publicas solo producen 13,000,000: porque quieren mantener un *Clero* poco numeroso, insuficiente para las necesidades espirituales de los fieles, acumulado en las capitales donde no hace falta, y escaso en los pueblos, aldeas y campos donde se le necesita; un *Clero* en fin que tiene estancados 179,163,754 pesos (*paj.* 372 y

pos armados no se han aumentado con proporcion al aumento de poblacion. En 1792 habia en diversas localidades, y bastaba para la India 5,039 hombres; hoy se han menester 17,208. La poblacion de la India es de 89,575,000 almas: este incremento explica el de las fuerzas que ha sido necesario enviar a aquellos países. Desde 1829, hay 7,715 hombres mas 1,018 que se han aumentado al servicio del exterior, y 6,693 para el interior. La Inglaterra no puede reducir mas sus fuerzas, cuando todas las otras potencias europeas mantienen sobre las armas ejercitos tan formidables.

ESTADOS.	POBLACION.	RENTAS.	GASTOS MILITARES.	PROPORCION DEL EJERCITO CON LA POBLACION.	PROPORCION DEL GASTO CON LA RENTA.
Inglaterra.	24,271,765	262,875,540	45,758,920	1 sobre 226	sesta parte.
Francia.	54,581,000	178,174,410	47,482,600	1 — 77	cuarta parte.
Austria.	52,500,000	61,000,000	40,000,000	1 — 116	tercera parte.
Rusia.	49,000,000	96,500,000	55,958,555	1 — 57	tercera parte.
Prusia.	15,400,000	58,465,250	17,098,725	1 — 115	mitad.
España.	13,950,000	55,870,035	11,654,240	1 — 273	tercera parte.
Holanda.	2,445,000	20,855,550	21,291,665	1 — 45	tercera parte.
Belgica.	3,585,378	28,750,000	14,400,000	1 — 42	mitad.
Baviera.	4,270,000	14,000,000	5,456,670	1 — 95	cuarta parte.
Estados Unidos de America.	15,000,000	27,814,175	7,056,675	1 — 1926	cuarta parte.
Estados Unidos Mejicanos.	7,000,000	15,000,000	14,568,943	1 — 115	mas de lo q ^e importan sus rentas.

El gasto de guerra que se pone en la linea de la republica mejicana, es el que el ministerio respectivo presentó como decretado en la ultima memoria que hay impresa, que es del año de 1851: con lo de vestuarios que no se incluye, y con lo que pide en iniciativa, suma el presupuesto 17 millones.

Aunque la ley previene la existencia en el ejercito de 51,600 hombres, y otros tantos de milicia activa, jamas ha existido esta fuerza en la republica. Hoy se asegura que no hay 5,000 hombres de soldados, y que los oficiales ascenderan a 18,000.

Aunque en la linea de los Estados Unidos del Norte se ponen en los gastos de guerra 7 millones de pesos, se debe notar que en tropas no se gasta mas que millon y medio, porque el resto se destina a las fortificaciones, armamentos, y compras de tierras a los indios barbaros, que es el modo con que se les hace la guerra. Por consiguiente, la proporcion del gasto en tropas con las rentas, no es de una cuarta parte, sino de una decima octava parte.

373 de este tomo), y una renta de 7,456,593, cuyas dos tercias partes se consumen en diez obispos y ciento sesentisiete canonicos.

Preguntese ahora: ¿por qué Mejico no progresa y se va continuamente sumiendo en el abismo a que cada dia lo van aproximando sus directores officiosos? La respuesta es clara: porque los que se han apoderado de la direccion de los negocios se han empeñado en obrar contra la naturaleza de las cosas, pretendiendo que el pais prospere por, o con, elementos que lo destruyen. Así ha sucedido ya, y empiezan ya, a hacerse sentir los efectos inevitables de esta ciega obstinacion. Ningun pueblo de la tierra recibe menos beneficios de su gobierno que el mejicano, y no hay otro que contribuya con tanto esceso para obtener estos beneficios. Para probar esta verdad no apelaremos a investigaciones profundas de estadística financiera, que se hallan fuera del alcance de la multitud, y dejan siempre algunas dudas sobre la exactitud de las operaciones y datos sobre que reposan. La autoridad y documentos de los promotores del *centralismo*, o en otros terminos, los fautores de la oligarquia militar y sacerdotal, nos suministran datos suficientemente autorizados por hallarse en el periodico oficial del gobierno de Mejico creado y sostenido por estas *Clases de privilegio*. En el *Diario del gobierno de los Estados Unidos Mejicanos del jueves 3 de setiembre de 1835*, cuarta llana, al fin de la primera columna, se hallan las siguientes notas de estadística financiera.

« Se ha calculado que en la Republica de Mejico suben
 « las contribuciones publicas a 20 pesos por habitante al
 « año: en Inglaterra a 11 1/2: en Holanda a 7 1/2: en
 « Egipto a 6 1/2: en la Turquía asiática a 6 1/2: en Fran-
 « cia a 6: en Beljica a 4 1/2: en los pequeños Estados
 « de la Confederacion Germanica a 4 1/3: en Sajonia a 4:
 « en España a 4: en los Estados de Cerdeña a 3 1/4: en el
 « Peru a 3 1/4: en Prusia a 3 1/4: en Roma 3 1/4: en Dina-

« marca a 3: en Portugal a 3: en Colombia a 3: en Suecia
 « a 2 1/4: en la Turquía Europea a 2 1/4: en el Brasil a 2 1/4:
 « en Napoles a 2: en Grecia a 2: en Polonia a 1 1/2: en Rusia
 « a 1 1/2: en Austria a 1 1/8: en Suiza a 1: en Noruega a 1/8.»

Las contribuciones en todos los paises civilizados estando a las regulaciones de esta nota, van subiendo segun la riqueza de los pueblos y la bondad de su gobierno en una ascension graduada, desde una peseta anual que hallan en Noruega hasta 11 y 1/2 pesos que paga un subdito britanico que sin contradiccion es reputado en Europa como escesivamente gravado apesar de la inmensa riqueza de la Gran Bretaña. Sin embargo desde el subdito britanico hasta el ciudadano mejicano se tiene que dar un salto, casi igual al camino contribuyente que se ha hecho entre los puntos muy distantes que forman los dos extremos opuestos del pais de las *contribuciones regulares*, la Noruega y la Inglaterra. Estas notas que el Diario del gobierno de Mejico dice haberlas tomado de un periodico de Lima estan exactamente copiadas de la estadística de Gordon publicada en 1833: ellas son bastante exactas en su linea, y prueban hasta la evidencia, la triste verdad de que en Mejico se consume en gastos improductivos (*las contribuciones*), el todo o la mayor parte del producto de los capitales puestos en actividad. Ahora bien, un pueblo en que tal sucede por la obstinacion de sus directores, acabará necesariamente o por arruinarse, o por una crisis que traiga una revolucion sangrienta en que perezcan, como en Francia, vencedores y vencidos, y prepare para la generacion venidera los beneficios de una rejeneracion completa. Para resumirnos y terminar el examen de los puntos contenidos en este paragrafo; ponemos a la vista de nuestros lectores los gravámenes que segun los principios de gobierno, establecidos por la oligarquia militar y sacerdotal, debe portar el pueblo mejicano y los medios que tiene para cubrirlos.

GRAVAMENES QUE SUPRE LA REPUBLICA BAJO EL REJIMEN ACTUAL.	GRAVAMENES.		MEDIOS DE PAGARLOS.	
	CAPITALES.	RENTAS.	CAPITALES.	RENTAS.
Presupuesto del gobierno federal sin incluir los intereses de la deuda publica.		21852645		
Presupuesto de los estados (paj. 444 de este tomo).		7000000		
Gastos del clero.		7456393		
Deuda publica (paj. 462 de este tomo).	127714472			
Sus intereses suponiendolos todos a 5 0/0.		6585725		
Esportaciones al extranjero		15200000		
Suma de los gravámenes y consumos improductivos.		57874961		
MEDIOS DE CUBRIR ESTOS GRAVAMENES.				
Capitales en giro en toda la Republica.			776787862	
Rentas de ellos a 5 0/0.				88839393

Demostracion.

Productos totales de la republica.	88,839,393
Gastos improductivos de la misma.	57,874,961
Restan para fomento de la prosperidad publica.	30,964,432

Se ve pues de este resumen que Mejico ha contraido y sigue contrayendo una deuda enorme, POR LA MILICIA PRIVILEGIADA, Y PARA LA MILICIA PRIVILEGIADA: y que esta deuda no puede ser amortizada ni pagados sus intereses haciendo uso de los medios *ordinarios*; porque todos los ramos de la riqueza publica se hallan en bancarrota, o no pueden tener sobrantes para el fomento y creacion de los capitales, cuyos productos se consumen en gastos improductivos. Que dicha deuda tampoco puede ser pagada; ni por los medios *extraordinarios*; porque se quiere conservar AL CLERO Y PARA EL CLERO EL UNICO FONDO DISPONIBLE AL EFECTO. En suma, y para reducirlo todavia a dos palabras y a su mas simple expresion: LA MILICIA HA

CREADO LA DEUDA NACIONAL, Y ES CAUSA DE LA MISERIA PUBLICA; Y EL CLERO CONTRIBUYE A PERPETUARLAS, IMPIDIENDO EL PAGO DE LA UNA, Y LA CESACION DE LA OTRA. Digase ahora, que no tenia razon la administracion Farias y los hombres de 1833, para aplicar todos sus esfuerzos a fin de que desapareciesen de la *escena politica* estas dos clases privilegiadas.

6º Mejora del estado moral de las clases populares, por la destruccion del monopolio del Clero en la educacion publica, por la difusion de los medios de aprender, y la inculcacion de los deberes sociales, por la formacion de museos, conservatorios de artes, y por la creacion de establecimientos de enseñaanza para la literatura clasica, de las ciencias y la moral.

El elemento mas necesario para la prosperidad de un pueblo es el buen uso y ejercicio de su razon, que no se logra sino por la educacion de las masas, sin las cuales no puede haber gobierno popular. Si la educacion es el monopolio de ciertas clases y de un numero mas o menos reducido de familias, no hay que esperar ni pensar en sistema representativo, menos republicano, y todavia menos popular. La oligarquia es el regimen inevitable de un pueblo ignorante en el cual no hay o no puede haber monarca: esta forma administrativa será ejercida por *clases* o por *familias*, segun que la instruccion y el predominio se halle en las unas o en las otras, pero la masa será inevitablemente sacrificada a ellas, como lo fué por siglos en Venecia. Mejico no corria riesgo de caer en la oligarquia de *familias*, porque la revolucion de Independencia fué un disolvente universal y eficaz, que acabó no solo con las distinciones de castas, sino con las antiguas filiaciones, privilegios nobiliarios, y notas infamantes, que fueron por ella enteramente olvidados. Pero precisamente esta revolucion que niveló las

familias, fué la que robusteció la oligarquía de las *clases*, y su preponderancia sobre las masas: la Independencia proclamada por los pretestos religiosos, y acaudillada por sacerdotes, aumentó el poder del *Clero*; la Independencia disputada y obtenida en sus resultados mas visibles por la fuerza material, creó el predominio de la *Milicia*; y el habito de considerar como unicos poderes la fuerza brutal, y las inspiraciones sacerdotales, y de tener por sancionadas sus pretensiones o desvarios, consentidos o sufridos por la masa popular, han contribuido á perpetuar este predominio. El pueblo ademas al verificarse la Independencia, era como lo habian constituido los Españoles y la habia empeorado la revolucion, es decir, ignorante y pobre; y con esto está dicho todo para conocer que inevitablemente habia de caer bajo el rejimen de la oligarquía de las *clases militar y sacerdotal*, o sostener con ellas una lucha prolongada y desigual, en que los primeros lances debian serle necesariamente adversos.

En los dias de la independencia nadie paraba la atencion en estas cosas, y de consiguiente nadie se ocupaba de precaverlas o remediarlas. Sin embargo, sea el espíritu de novedad á una cierta charlataneria de parecer ilustrado, o lo que es mas cierto el amor natural de hacer el bien, y procurar adelantos, tan natural en el corazon humano, cuando no se halla pervertido por prevenciones anticipadas; todos hablaban de *educacion publica*, y manifestaban las mejores disposiciones para fomentarla. Esta propension general produjo un bien positivo; la educacion de las masas no mejoró, porque no se sabian los medios de lograrlo, pero se difundió con una rapidez asombrosa y de que hasta entonces no habia ejemplo. Las escuelas fueron imperfectisimas, pero se establecieron en todas partes, y una parte muy considerable de las masas aprendia a leer mal y escribir peor, pero aprendia.

Entre tanto los *escoceses* que promovian entonces las reformas, procuraron la introduccion de nuevos metodos, que mejorasen la enseñanza primaria; y establecieron la escuela lancasteriana, designando para fondos, los productos de su periodico *el Sol*, una contribucion mensual de dos pesos que se impusieron a sí mismos, y el valor de sus dictas, que para el efecto les cedió D. Jose Maria Fagoaga. La dificultad consistia en que nadie conocia estos metodos a fondo, y mucho menos habia visto practicarlos, y el charlatanismo que es la plaga general de la Republica, vino a frustrar en su orijen los beneficos efectos que debian esperarse de semejante introduccion. Llamamos *charlatanismo*, ese espíritu de hablar de todo sin entender nada; ese habito de proyectar y hablar de reformas y adelantos que no se tiene la voluntad ni resolucion de efectuar; en suma, esa insustanciabilidad, lijereza y poca atencion con que se tratan los asuntos mas serios, y de que nadie deberia ocuparse sino para tomar sobre ellos resoluciones positivas e irrevocables. Este habito pernicioso vino pues a echarlo todo a perder: todos hablaban de sistema de Lancaster, pocos se hallaban en estado de dar razon de el, y se dejaron engañar por los Mejicanos que regresaban de Europa, los cuales en su mayor parte no permitian la menor duda sobre su ciencia universal, adquirida en los paseos y diversiones publicas de Paris, y otras capitales de este continente. El licenciado D. Jose Maria Jauregui, el oidor D. Isidro Yañez, D. Juan Antonio Unzueta, y D. Eulojio Villaurrutia, fueron los que se dedicaron con mas empeño a estudiar la materia, y han servido bien y eficazmente en este punto a la Republica; pero quien lo tomó como una ocupacion seria y ordinaria, y logró intruirse a fondo no solo de la parte teorica del sistema, sino de su aplicacion practica, fué el licenciado D. Agustin Buenrostro, hombre de conciencia y formalidad en el desempeño de sus deberes. La enseñanza primaria no se per-

feccionó pues gran cosa, pero se difundió asombradamente por toda la Republica, pues los Estados, los prefectos y ayuntamientos, trabajaron todos con constancia, actividad y buen éxito en sacar a las masas del embrutecimiento en que se hallaban. El progreso de esta primera enseñanza, aunque imperfectísima, no dejó de ser rapido; al cabo de dos o tres años los hombres del pueblo acostumbrados a leer y pensar, empezaron ya a tener sentimientos de independencia personal, y a sentir propensiones de sacudir los yugos que se les tenían impuestos por la servidumbre colonial. Este sentimiento vago en hombres apenas iniciados en la civilización, debía producir y produjo de pronto luchas empeñadas entre las masas y sus antiguos directores. El Clero pretendía mantener el antiguo predominio, y las masas le rehusaban aun la consideración debida a su ministerio, y los medios de vivir que aunque vejatorios y mal calculados le aseguraban las leyes. Esto agrió los ánimos y produjo mil disputas entre los curas y ayuntamientos que se han prolongado hasta hoy, y no podían ni podran terminarse sino por arreglos, que definan de un modo claro y preciso los derechos y obligaciones de unos y otros, y que asignen a los curas otros medios de subsistir, que los derechos parroquiales sancionados por la ley civil.

Desde los primeros días de la Independencia se empezaron también a advertir tendencias bien marcadas, a la reforma de la *educación científica y literaria*; pero estas tendencias lejos de emanar de la *generalidad*, como sucedía en la educación primaria, no eran ni aun de la *mayoría*, que preocupada por el espíritu de rutina, tan propio de la pereza y desconfianza característica a los Españoles, no conocía ni deseaba adelantos capaces de cambiar la marcha establecida. La *minoría* era la que deseaba y promovía debilmente estos cambios, de los cuales tampoco se tenía por entonces una idea precisa en orden a su naturaleza y resultados. Los primeros en-

sayos que en esto se hicieron fueron parciales y de importancia muy secundaria. Una imperfectísima enseñanza de derecho público constitucional en los colejos y universidades; un curso de economía política hecho por el doctor Mora a sus discípulos en el colejo de S. Ildefonso, y la variación del traje talar de los estudiantes, promovida por el mismo, fué todo lo que se hizo bajo el gobierno del general Iturbide. El Clero se declaró abierta y animosamente contra estos cambios, y por aquí empezó su resistencia al conjunto de principios y medidas emanadas de ellos, que constituyen el programa del progreso: Iturbide supo sin embargo, mantener lo poco que se había hecho, y en todo esto manifestó más cordura que sus sucesores que no acertaron a conservarlo. A la caída del imperio, el ministro universal D. José Ignacio García Yllueca comisionó al doctor Mora, para que propusiese al gobierno un plan de reforma del colejo de S. Ildefonso, que sirviese de modelo para el nuevo arreglo de todos los establecimientos de igual naturaleza existentes en la Republica. Mora había trabajado algo sobre la materia desde que recibió igual comisión de la Junta Provisional de Gobierno en los primeros días de la Independencia: y el plan que presentó, aunque menos malo que lo que existía, era todavía imperfectísimo.

Entre tanto Yllueca murió, y el ministerio que le sucedió, ya formalmente constituido, y que dirigían D. Lucas Alaman y D. Pablo de la Llave, nombró una junta numerosísima para ocuparse de este asunto. Mas de cuarenta personas se reunieron en palacio a una sesión, que se tuvo a fines de agosto de 1823, y acordaron nombrar de entre ellas una comisión que se encargase de formar un *plan general de estudios*, para presentarlo a la junta. La comisión tardó más de dos años en este trabajo, que no era sino una repetición del *plan* aprobado en las Cortes Españolas; absolutamente impracticable, porque casi todas sus disposiciones versaban sobre ramos

de enseñanza, de grande utilidad en naciones muy avanzadas en la civilizacion, pero sin objeto en las que solo se hallan iniciadas en ella. La junta no se volvió a reunir, ni aun siquiera para que se le diese cuenta con los trabajos de su comision, y el *plan* quedó como debía quedar, en nada; por la sencilla pero eficacisima razon de que no habia dinero para pagar los profesores, destinados a realizarlo, ni discipulos para aprender lo que en el se prometia enseñar. D. Pablo de la Llave fué el autor de esta reforma fantastica, que como todas las de su clase acabó por introducir el desaliento aun en los mas animados, y hacer que el negocio se sepultase en el olvido hasta 1830, en que volvió a tratarse de el.

Sin embargo los Estados impulsados por las obligaciones que les imponia la forma de gobierno, y los particulares estimulados por las exigencias y necesidades sociales, emanadas de la naturaleza misma de una sociedad progresiva, no dejaron estacionario este ramo en tan largo periodo. Puebla, Oajaca, Mechoacan, Nuevo Leon y Durango poco pudieron hacer, porque no parecia regular crear colejos nuevos existiendo los antiguos; y de estos, dependientes algunos de las mitras, y rejenteados los otros por el Clero, oponian la resistencia mas obstinada a todo genero de inovacion. No fué así en Guanajuato, S. Luis, Zacatecas, Veracruz y Tamaulipas, donde no habia colejos o solo existian de nombre: los establecimientos de educacion fueron de menos lujo; imperfectisimos, porque no podia ser otra cosa en los primeros ensayos; pero muy superiores a los antiguos, entre otras razones, por hallarse menos sometidos a la influencia del Clero, y despejados de los vicios caracteristicos de la antigua organizacion monastica. En Jalisco, aunque su capital lo es de obispado, y habia en ella universidad mas regularmente constituida que la de Mejico; las resistencias fueron comprimidas, la universidad se abolió, y se estableció un

instituto cientifico y literario por la voluntad enerjica del famoso Prisciliano Sanchez, gobernador de aquel Estado y uno de los pocos genios creadores que ha tenido la Republica mejicana. Este ilustre ciudadano, era oriundo de una familia oscura y pobre, su educacion fué descuidada, y como Sixto V empezó su carrera por donado de un convento: Sanchez no era de esos charlatanes que hablan de reformas sin conocer las exigencias que las demandan, y los resultados que por ellas deben procurarse; dotado de talento claro para conocer lo que debía querer, y de voluntad enerjica para ejecutarlo, jamas se equivocó en sus resoluciones, ni estas dejaron una sola vez de ejecutarse, o dar un resultado diverso del que se procuraba y prometia: sus ideas politicas fueron siempre de *progreso*; y su conducta la de un hombre de conciencia, que no se contenta con opinar, sino que obra con actividad y perseverancia en conformidad con sus opiniones, cuando por las leyes y por la eleccion de sus conciudadanos, es llamado al ejercicio de la autoridad publica: adversario, por principios y sin animosidad, de las pretensiones del Clero, atacó y dió golpes fuertes a la corporacion, sin ofender personalmente a sus individuos, en los cuales supo, lo que no es frecuente, respetar el caracter y derechos del ciudadano. Sus enemigos, con menos filosofia y mas pasiones, lo han calumniado hasta mas allá del sepulcro. El furor sacerdotal y el de los devotos, aun no dejan en reposo su memoria, que es y será grata a la patria y a los amigos de la libertad publica.

El instituto de Jalisco fué el ensayo mas feliz y perfecto que por entonces se hizo, no solo para despejar de todos sus vicios la educacion y la enseñanza, sino para introducir los nuevos metodos que facilitan la una y la otra en los paises adelantados en la civilizacion. Si Sanchez hubiera vivido un poco mas, este establecimiento habria rendido frutos mas perfectos y abundantes;